

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

EDICTO de 16 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización del “Polígono Industrial de Campanario”.

DECRETO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del “Polígono Industrial de Campanario”, redactado y formulado por Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A.U.

Segundo.- Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Campanario, a 16 de diciembre de 2003. El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2003, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 417/01, situada en C/ Portillo, esquina a C/ El Campo, nº 36, y promovido por D. Domingo Valverde Redondo, redactado por la Arquitecta D^a M^a Angelines Lillo Bravo, lo que se hará público a efectos de alegaciones por plazo de 15 días desde la publicación en el D.O.E.

Jerez de los Caballeros, a 1 de diciembre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero”.

Aprobado inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo”, mediante

Decreto de Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2003, el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-16/156 “Camino del Peral-Calle Tomás Romero” presentado por D. Ángel Castro Gómez, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania nº 8-10, bajo.

Mérida, a 19 de diciembre de 2003. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

SE HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2003 por unanimidad de los diez miembros asistentes a la sesión aprobó inicialmente:

Modificación puntual de las normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada “Reclasificación de suelo No urbanizable a Suelo Urbanizable en zona de 5 Ha aproximadamente ubicadas en terrenos sitios frente a carretera Badajoz-Montijo (dirección Puebla de la Calzada) incoado a nombre de Proyectos y Promociones Valdelacalzada 2003, S.L.

Todo lo cual y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se publica durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, D.O.E. y Periódico HOY a contar al siguiente al de la última publicación a efectos de oír reclamaciones las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, en caso contrario y por el Ayuntamiento Pleno se procederá a la aprobación provisional.

Valdelacalzada, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con